



Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Calle 8 Núm. 175 . entre 49 y 51, Col. Centro C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 816 03 13 y (981) 816 60 34

Trámites y Servicios

Dependencia	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Trámite	Acreditación en el nivel avanzado (secundaria)
No. De registro	08
Área responsable	Departamento de Acreditación
Departamento	Delegación Municipal: 08 Calakmul
Responsable	Ing. Jaime Manzanero Acevedo
Cargo del responsable	Delegado Municipal
Correo electrónico del responsable	cz_calakmul@inea.gob.mx
Ubicación	Calle becan s/n entre xmultun y pechal, a una esquina del parque principal, edificio del consejo indígena
Horario de atención	De 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes días hábiles.
Teléfono	01 983 87 16 051
Objetivo del trámite	Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo de los educandos.
Requisitos	Modulo lleno e identificación del educando
Procedimiento	<p>-La acreditación del nivel avanzado (secundaria), son 8 módulos básicos y 4 diversificados</p> <p>-La asignación de calificaciones es a partir de la presentación de exámenes diagnósticos y finales para cada módulo.</p> <p>A todo educando de este nivel, se le aplica los exámenes diagnósticos de la 4º y 5º sesión, para determinar el grado de conocimientos que este tiene.</p> <p>-La aplicación del examen diagnóstico y finales lo llevan a cabo únicamente los aplicadores, y deberán ser calificados en el sistema SASA.</p> <p>-La escala oficial de calificaciones es numérica del 5 al 10, la calificación mínima aprobatoria es de 6.</p> <p>-El joven o adulto podrá estudiar hasta 2 módulos de manera simultánea. Una vez que haya resuelto sus módulos deberá solicitar la presentación de examen.</p> <p>-En los casos que el joven o adulto no acredite el módulo presentado, lo podrá presentar las veces que sean necesarias, hasta acreditarlos.</p>
Costo	Los trámites son gratuitos
Tiempo de respuesta	Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes 10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes
Vigencia o vencimiento	No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite
Fundamentación legal	Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.
Observaciones	Ninguna



Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Calle 8 Núm. 175 . entre 49 y 51, Col. Centro C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 816 03 13 y (981) 816 60 34

Trámites y Servicios

Dependencia	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Trámite	Acreditación en el nivel avanzado (secundaria)
No. De registro	10
Área responsable	Departamento de Acreditación
Departamento	Delegación Municipal: 01 Calkiní
Responsable	Ing. Francisco Javier Reyes López
Cargo del responsable	Delegado Municipal
Correo electrónico del responsable	cz_calkini@inea.gob.mx ,
Ubicación	Calle 20 no 66 col. Centro entre 11 y 13 FTE. a bordados Gabi
Horario de atención	De 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes días hábiles.
Teléfono	01 996 96 10 319
Objetivo del trámite	Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo de los educandos.
Requisitos	Modulo lleno e identificación del educando
Procedimiento	<p>-La acreditación del nivel avanzado (secundaria), son 8 módulos básicos y 4 diversificados</p> <p>-La asignación de calificaciones es a partir de la presentación de exámenes diagnósticos y finales para cada módulo.</p> <p>A todo educando de este nivel, se le aplica los exámenes diagnósticos de la 4º y 5º sesión, para determinar el grado de conocimientos que este tiene.</p> <p>-La aplicación del examen diagnóstico y finales lo llevan a cabo únicamente los aplicadores, y deberán ser calificados en el sistema SASA.</p> <p>-La escala oficial de calificaciones es numérica del 5 al 10, la calificación mínima aprobatoria es de 6.</p> <p>-El joven o adulto podrá estudiar hasta 2 módulos de manera simultánea. Una vez que haya resuelto sus módulos deberá solicitar la presentación de examen.</p> <p>-En los casos que el joven o adulto no acredite el módulo presentado, lo podrá presentar las veces que sean necesarias, hasta acreditarlos.</p>
Costo	Los trámites son gratuitos
Tiempo de respuesta	Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes 10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes
Vigencia o vencimiento	No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite
Fundamentación legal	Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.
Observaciones	Ninguna



Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Calle 8 Núm. 175 . entre 49 y 51, Col. Centro C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 816 03 13 y (981) 816 60 34

Trámites Servicios

Dependencia	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Trámite	Acreditación en el nivel avanzado (secundaria)
No. De registro	08
Área responsable	Departamento de Acreditación
Departamento	Delegación Municipal: 02 Campeche
Responsable	Lic. José Antonio Carrillo López
Cargo del responsable	Delegado Municipal
Correo electrónico del responsable	cz_campeche@inea.gob.mx
Ubicación	Av. Patricio Trueba de Regil no. 130 entre Av. López portillo y casa de justicia FTE. A la facultad de medicina. .
Horario de atención	De 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes días hábiles.
Teléfono	01 981 81 32 136
Objetivo del trámite	Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo de los educandos.
Requisitos	Modulo lleno e identificación del educando
Procedimiento	<p>-La acreditación del nivel avanzado (secundaria), son 8 módulos básicos y 4 diversificados</p> <p>-La asignación de calificaciones es a partir de la presentación de exámenes diagnósticos y finales para cada módulo.</p> <p>A todo educando de este nivel, se le aplica los exámenes diagnósticos de la 4º y 5º sesión, para determinar el grado de conocimientos que este tiene.</p> <p>-La aplicación del examen diagnóstico y finales lo llevan a cabo únicamente los aplicadores, y deberán ser calificados en el sistema SASA.</p> <p>-La escala oficial de calificaciones es numérica del 5 al 10, la calificación mínima aprobatoria es de 6.</p> <p>-El joven o adulto podrá estudiar hasta 2 módulos de manera simultánea. Una vez que haya resuelto sus módulos deberá solicitar la presentación de examen.</p> <p>-En los casos que el joven o adulto no acredite el módulo presentado, lo podrá presentar las veces que sean necesarias, hasta acreditarlos.</p>
Costo	Los trámites son gratuitos
Tiempo de respuesta	Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes 10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes
Vigencia o vencimiento	No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite
Fundamentación legal	Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.
Observaciones	Ninguna



Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Calle 8 Núm. 175 . entre 49 y 51, Col. Centro C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 816 03 13 y (981) 816 60 34

Trámites y Servicios

Dependencia	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Trámite	Acreditación en el nivel avanzado (secundaria)
No. De registro	08
Área responsable	Departamento de Acreditación
Departamento	Delegación Municipal: 06 Candelaria
Responsable	Lae. Angel Antonio Ayuso Acevedo
Cargo del responsable	Delegado municipal
Correo electrónico del responsable	cz_candelaria@inea.gob.mx
Ubicación	Calle 16 no. 13 interior 4 y 5 col .centro , candelaria, Campeche.
Horario de atención	De 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes días hábiles.
Teléfono	Candelaria: 01 982 82 60 282
Objetivo del trámite	Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo de los educandos.
Requisitos	Modulo lleno e identificación del educando
Procedimiento	<p>-La acreditación del nivel avanzado (secundaria), son 8 módulos básicos y 4 diversificados</p> <p>-La asignación de calificaciones es a partir de la presentación de exámenes diagnósticos y finales para cada módulo.</p> <p>A todo educando de este nivel, se le aplica los exámenes diagnósticos de la 4º y 5º sesión, para determinar el grado de conocimientos que este tiene.</p> <p>-La aplicación del examen diagnóstico y finales lo llevan a cabo únicamente los aplicadores, y deberán ser calificados en el sistema SASA.</p> <p>-La escala oficial de calificaciones es numérica del 5 al 10, la calificación mínima aprobatoria es de 6.</p> <p>-El joven o adulto podrá estudiar hasta 2 módulos de manera simultánea. Una vez que haya resuelto sus módulos deberá solicitar la presentación de examen.</p> <p>-En los casos que el joven o adulto no acredite el módulo presentado, lo podrá presentar las veces que sean necesarias, hasta acreditarlos.</p>
Costo	Los trámites son gratuitos
Tiempo de respuesta	Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes 10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes
Vigencia o vencimiento	No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite
Fundamentación legal	Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.
Observaciones	Ninguna



Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Calle 8 Núm. 175 . entre 49 y 51, Col. Centro C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 816 03 13 y (981) 816 60 34

Trámites Y Servicios

Dependencia	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Trámite	Acreditación en el nivel avanzado (secundaria)
No. De registro	08
Área responsable	Departamento de Acreditación
Departamento	Delegación Municipal: 07 Carmen
Responsable	TS. Concepción Chan Torres
Cargo del responsable	Delegada Municipal
Correo electrónico del responsable	cz carmen@inea.gob.mx
Ubicación	Calle 26 no. 98 entre 41 y 39 colonia centro
Horario de atención	De 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes días hábiles.
Teléfono	01 938 38 23 737
Objetivo del trámite	Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo de los educandos.
Requisitos	Modulo lleno e identificación del educando
Procedimiento	<p>-La acreditación del nivel avanzado (secundaria), son 8 módulos básicos y 4 diversificados</p> <p>-La asignación de calificaciones es a partir de la presentación de exámenes diagnósticos y finales para cada módulo.</p> <p>A todo educando de este nivel, se le aplica los exámenes diagnósticos de la 4º y 5º sesión, para determinar el grado de conocimientos que este tiene.</p> <p>-La aplicación del examen diagnóstico y finales lo llevan a cabo únicamente los aplicadores, y deberán ser calificados en el sistema SASA.</p> <p>-La escala oficial de calificaciones es numérica del 5 al 10, la calificación mínima aprobatoria es de 6.</p> <p>-El joven o adulto podrá estudiar hasta 2 módulos de manera simultánea. Una vez que haya resuelto sus módulos deberá solicitar la presentación de examen.</p> <p>-En los casos que el joven o adulto no acredite el módulo presentado, lo podrá presentar las veces que sean necesarias, hasta acreditarlos.</p>
Costo	Los trámites son gratuitos
Tiempo de respuesta	Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes 10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes
Vigencia o vencimiento	No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite
Fundamentación legal	Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.
Observaciones	Ninguna



Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Calle 8 Núm. 175 . entre 49 y 51, Col. Centro C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 816 03 13 y (981) 816 60 34

Trámites Y Servicios

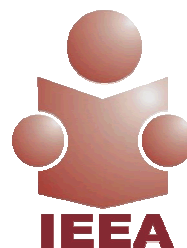
Dependencia	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Trámite	Acreditación en el nivel avanzado (secundaria)
No. De registro	08
Área responsable	Departamento de Acreditación
Departamento	Delegación Municipal : 04 Champotón
Responsable	LAEM Víctor Hugo Patiño García
Cargo del responsable	Delegado Municipal
Correo electrónico del responsable	Cz_champoton@inea.gob.mx
Ubicación	Calle 28 x 29 entre 27 y 29 col. Chen pec, Champotón Campeche
Horario de atención	De 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes días hábiles.
Teléfono	01 982 82 80 780
Objetivo del trámite	Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo de los educandos.
Requisitos	Modulo lleno e identificación del educando
Procedimiento	<p>-La acreditación del nivel avanzado (secundaria), son 8 módulos básicos y 4 diversificados</p> <p>-La asignación de calificaciones es a partir de la presentación de exámenes diagnósticos y finales para cada módulo.</p> <p>A todo educando de este nivel, se le aplica los exámenes diagnósticos de la 4º y 5º sesión, para determinar el grado de conocimientos que este tiene.</p> <p>-La aplicación del examen diagnóstico y finales lo llevan a cabo únicamente los aplicadores, y deberán ser calificados en el sistema SASA.</p> <p>-La escala oficial de calificaciones es numérica del 5 al 10, la calificación mínima aprobatoria es de 6.</p> <p>-El joven o adulto podrá estudiar hasta 2 módulos de manera simultánea. Una vez que haya resuelto sus módulos deberá solicitar la presentación de examen.</p> <p>-En los casos que el joven o adulto no acredite el módulo presentado, lo podrá presentar las veces que sean necesarias, hasta acreditarlos.</p>
Costo	Los trámites son gratuitos
Tiempo de respuesta	Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes 10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes
Vigencia o vencimiento	No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite
Fundamentación legal	Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.
Observaciones	Ninguna



Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Calle 8 Núm. 175 . entre 49 y 51, Col. Centro C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 816 03 13 y (981) 816 60 34

Trámites y Servicios

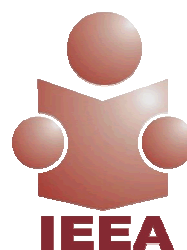
Dependencia	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Trámite	Acreditación en el nivel avanzado (secundaria)
No. De registro	08
Área responsable	Departamento de Acreditación
	Delegación Municipal: 05 Escárcega
Responsable	Lic. Manuel Jesús Mejía Medina
Cargo del responsable	Delegado Municipal
Correo electrónico del responsable	cz_escarcega@inea.gob.mx
Ubicación	: Calle 25 s/n entre Av. Héctor Pérez Martínez y calle 28 col. Centro. .
Horario de atención	De 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes días hábiles.
Teléfono	01 982 82 40 278
Objetivo del trámite	Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo de los educandos.
Requisitos	Modulo lleno e identificación del educando
Procedimiento	<p>-La acreditación del nivel avanzado (secundaria), son 8 módulos básicos y 4 diversificados</p> <p>-La asignación de calificaciones es a partir de la presentación de exámenes diagnósticos y finales para cada módulo.</p> <p>A todo educando de este nivel, se le aplica los exámenes diagnósticos de la 4º y 5º sesión, para determinar el grado de conocimientos que este tiene.</p> <p>-La aplicación del examen diagnóstico y finales lo llevan a cabo únicamente los aplicadores, y deberán ser calificados en el sistema SASA.</p> <p>-La escala oficial de calificaciones es numérica del 5 al 10, la calificación mínima aprobatoria es de 6.</p> <p>-El joven o adulto podrá estudiar hasta 2 módulos de manera simultánea. Una vez que haya resuelto sus módulos deberá solicitar la presentación de examen.</p> <p>-En los casos que el joven o adulto no acredite el módulo presentado, lo podrá presentar las veces que sean necesarias, hasta acreditarlos.</p>
Costo	Los trámites son gratuitos
Tiempo de respuesta	Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes 10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes
Vigencia o vencimiento	No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite
Fundamentación legal	Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.
Observaciones	Ninguna



Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Calle 8 Núm. 175 . entre 49 y 51, Col. Centro C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 816 03 13 y (981) 816 60 34

Trámites y Servicios

Dependencia	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Trámite	Acreditación en el nivel avanzado (secundaria)
No. De registro	10
Área responsable	Departamento de Acreditación
Departamento	Delegación municipal: 09 Hecelchakán
Responsable	Ing. Lashmi Asunción Ceballos Reyes
Cargo del responsable	Delegado Municipal
Correo electrónico del responsable	cam_hecelchakan@inea.gob.mx
Ubicación	Calle 29 s/n barrio de san francisco, Hecelchakán, Campeche.
Horario de atención	De 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes días hábiles.
Teléfono	01 996 82 7 04 21
Objetivo del trámite	Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo de los educandos.
Requisitos	Modulo lleno e identificación del educando
Procedimiento	<p>-La acreditación del nivel avanzado (secundaria), son 8 módulos básicos y 4 diversificados</p> <p>-La asignación de calificaciones es a partir de la presentación de exámenes diagnósticos y finales para cada módulo.</p> <p>A todo educando de este nivel, se le aplica los exámenes diagnósticos de la 4º y 5º sesión, para determinar el grado de conocimientos que este tiene.</p> <p>-La aplicación del examen diagnóstico y finales lo llevan a cabo únicamente los aplicadores, y deberán ser calificados en el sistema SASA.</p> <p>-La escala oficial de calificaciones es numérica del 5 al 10, la calificación mínima aprobatoria es de 6.</p> <p>-El joven o adulto podrá estudiar hasta 2 módulos de manera simultánea. Una vez que haya resuelto sus módulos deberá solicitar la presentación de examen.</p> <p>-En los casos que el joven o adulto no acredite el módulo presentado, lo podrá presentar las veces que sean necesarias, hasta acreditarlos.</p>
Costo	Los trámites son gratuitos
Tiempo de respuesta	Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes 10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes
Vigencia o vencimiento	No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite
Fundamentación legal	Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.
Observaciones	Ninguna



Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Calle 8 Núm. 175 . entre 49 y 51, Col. Centro C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 816 03 13 y (981) 816 60 34

Trámites y Servicios

Dependencia	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Trámite	Acreditación en el nivel avanzado (secundaria)
No. De registro	10
Área responsable	Departamento de Acreditación
Departamento	Delegación Municipal: 03 Hopelchén
Responsable	Lic. Yesenia Cab May
Cargo del responsable	Delegado Municipal
Correo electrónico del responsable	cz_hopelchen@inea.gob.mx
Ubicación	calle 20 x 15 s/n col centro antiguo edificio DIF
Horario de atención	De 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes días hábiles.
Teléfono	01 996 82 20 131
Objetivo del trámite	Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo de los educandos.
Requisitos	Modulo lleno e identificación del educando
Procedimiento	<p>-La acreditación del nivel avanzado (secundaria), son 8 módulos básicos y 4 diversificados</p> <p>-La asignación de calificaciones es a partir de la presentación de exámenes diagnósticos y finales para cada módulo.</p> <p>A todo educando de este nivel, se le aplica los exámenes diagnósticos de la 4º y 5º sesión, para determinar el grado de conocimientos que este tiene.</p> <p>-La aplicación del examen diagnóstico y finales lo llevan a cabo únicamente los aplicadores, y deberán ser calificados en el sistema SASA.</p> <p>-La escala oficial de calificaciones es numérica del 5 al 10, la calificación mínima aprobatoria es de 6.</p> <p>-El joven o adulto podrá estudiar hasta 2 módulos de manera simultánea. Una vez que haya resuelto sus módulos deberá solicitar la presentación de examen.</p> <p>-En los casos que el joven o adulto no acredite el módulo presentado, lo podrá presentar las veces que sean necesarias, hasta acreditarlos.</p>
Costo	Los trámites son gratuitos
Tiempo de respuesta	Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes 10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes
Vigencia o vencimiento	No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite
Fundamentación legal	Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.
Observaciones	Ninguna



Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Calle 8 Núm. 175 . entre 49 y 51, Col. Centro C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 816 03 13 y (981) 816 60 34

Trámites y Servicios

Dependencia	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Trámite	Acreditación en el nivel avanzado (secundaria)
No. De registro	08
Área responsable	Departamento de Acreditación
Departamento	Subdelegación Municipal: Palizada
Responsable	LAE. Alba Lissete Martínez Argàez
Cargo del responsable	Subdelegada Municipal
Correo electrónico del responsable	cz_palizada@inea.gob.mx cz
Ubicación	Calle Abasolo no. 2 col. Centro. .
Horario de atención	De 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes días hábiles.
Teléfono	01 913 36 5 06 89
Objetivo del trámite	Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo de los educandos.
Requisitos	Modulo lleno e identificación del educando
Procedimiento	<p>-La acreditación del nivel avanzado (secundaria), son 8 módulos básicos y 4 diversificados</p> <p>-La asignación de calificaciones es a partir de la presentación de exámenes diagnósticos y finales para cada módulo.</p> <p>A todo educando de este nivel, se le aplica los exámenes diagnósticos de la 4º y 5º sesión, para determinar el grado de conocimientos que este tiene.</p> <p>-La aplicación del examen diagnóstico y finales lo llevan a cabo únicamente los aplicadores, y deberán ser calificados en el sistema SASA.</p> <p>-La escala oficial de calificaciones es numérica del 5 al 10, la calificación mínima aprobatoria es de 6.</p> <p>-El joven o adulto podrá estudiar hasta 2 módulos de manera simultánea. Una vez que haya resuelto sus módulos deberá solicitar la presentación de examen.</p> <p>-En los casos que el joven o adulto no acredite el módulo presentado, lo podrá presentar las veces que sean necesarias, hasta acreditarlos.</p>
Costo	Los trámites son gratuitos
Tiempo de respuesta	Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes 10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes
Vigencia o vencimiento	No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite
Fundamentación legal	Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.
Observaciones	Ninguna



Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Calle 8 Núm. 175 . entre 49 y 51, Col. Centro C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 816 03 13 y (981) 816 60 34

Trámites y Servicios

Dependencia	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Trámite	Acreditación en el nivel avanzado (secundaria)
No. De registro	10
Área responsable	Departamento de Acreditación
Departamento	Tenabo
Responsable	Ing. Lashmi Asunción Ceballos Reyes
Cargo del responsable	Delegado Municipal
Correo electrónico del responsable	cam_hecelchakan@inea.gob.mx
Ubicación	Calle 8 s/n entre 13 y 17 col. Centro interior de la biblioteca pública, Tenabo campeche..
Horario de atención	De 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes días hábiles.
Teléfono	01 996 82 7 04 21
Objetivo del trámite	Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las disposiciones correspondientes para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo o nivel educativo de los educandos.
Requisitos	Modulo lleno e identificación del educando
Procedimiento	<p>-La acreditación del nivel avanzado (secundaria), son 8 módulos básicos y 4 diversificados</p> <p>-La asignación de calificaciones es a partir de la presentación de exámenes diagnósticos y finales para cada módulo.</p> <p>A todo educando de este nivel, se le aplica los exámenes diagnósticos de la 4º y 5º sesión, para determinar el grado de conocimientos que este tiene.</p> <p>-La aplicación del examen diagnóstico y finales lo llevan a cabo únicamente los aplicadores, y deberán ser calificados en el sistema SASA.</p> <p>-La escala oficial de calificaciones es numérica del 5 al 10, la calificación mínima aprobatoria es de 6.</p> <p>-El joven o adulto podrá estudiar hasta 2 módulos de manera simultánea. Una vez que haya resuelto sus módulos deberá solicitar la presentación de examen.</p> <p>-En los casos que el joven o adulto no acredite el módulo presentado, lo podrá presentar las veces que sean necesarias, hasta acreditarlos.</p>
Costo	Los trámites son gratuitos
Tiempo de respuesta	Los informes y entrega de calificaciones se debe realizar en los siguientes 10 días hábiles después de presentado algún examen o exámenes
Vigencia o vencimiento	No se tiene vigencia o vencimiento en este trámite
Fundamentación legal	Diario oficial de la federación, acuerdo número 17/12/14 por el que se emiten las reglas de operación de los programas atención a la demanda de educación para los adultos (INEA) y modelo de educación para la vida y el trabajo (INEA) y las normas de inscripción, acreditación y certificación de educación básica para adultos.
Observaciones	Ninguna